



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 018/11.-

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes y/o por el organismo que corresponda informe:

1. Los fundamentos para el dictado de la Resolución 401/2009 de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, adjuntándose copia de la misma.

2. La fecha desde la cual la Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Electricidad Lomas de Empedrado Limitada, brindaba servicios eléctricos en la zona rural del Departamento Empedrado, especificando su extensión.

3. La existencia o no de un acta acuerdo de suministro y distribución de energía suscripto entre los años 2000 a 2001.

4. El actual vínculo de la Dirección Provincial de Energía con la Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Electricidad Lomas de Empedrado Limitada

5. Si al momento de tomar la Dirección Provincial de Energía de Corrientes a su cargo el servicio que prestaba la Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Electricidad Lomas de Empedrado Limitada, lo hizo bajo inventario.

6. Situación actual de los bienes (*tendido eléctrico y equipamiento*) propiedad de la Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Electricidad Lomas de Empedrado Limitada.

7. La existencia o no de situación de litigiosidad entre el Organismo Provincial y la Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Electricidad Lomas de Empedrado Limitada.

8. Fundamentos jurídicos y norma legal que avala tomar a cargo la prestación de servicios eléctricos con utilización de bienes de la entidad privada.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once.

Sancionada: 30-03-2011.-

Autor: Dip. Omar Yung.-

Expte. 5836/10 HCD.-

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS